



GACETA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

31 de marzo 2022

Responsable
Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento

No. 75
TOMO III



Fuente: SEDEA. Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro.

Otros productos ganaderos que se pueden encontrar en Huimilpan son el huevo para plato y la leche de ganado bovino y caprino. Respecto al huevo para palto, en el año 2016 se produjeron un total de 25 toneladas; en cuanto a la leche de ganado bovino y caprino, en el mismo año hubo una producción de 2,223 y 78 litros respectivamente.

Para el año 2019, el valor de su producción ganadera en miles de pesos fue de 742,221.39, según información del Anuario Económico Querétaro Competitivo de la SEDESU.

Adicionalmente, en 2018 se produjeron en Huimilpan un total de 8.6 toneladas de miel de abeja y 0.15 toneladas de cera en greña. Lo anterior es importante, ya que para el año 2016, el valor de la producción de estas dos sustancias se reportó como *No Significable* en el Anuario Estadístico del Sector Rural 2017 Querétaro.

Acuicultura y pesca

Huimilpan también cuenta con una aportación en el sector de acuicultura y pesca, con una producción de 17 toneladas al año 2017, representando el 2.1% de aportación pesquera estatal. El producto más destacado para este municipio es el pez carpa.

Industria

La atracción de capital nacional y extranjero para el establecimiento de nuevas industrias conlleva a la generación de empleos y beneficia a las comunidades cercanas.



Huimilpan cuenta con un Parque Industrial Pyme, el cual comenzó a desarrollarse en el año 2012 y se encuentra ubicado cerca de la comunidad San Antonio la Galera sobre la Carretera Estatal 431, entre los municipios de Huimilpan y El Marqués, con 80 y 120 hectáreas respectivamente; ha sido desarrollado en dos etapas.

Este parque alberga a más de 123 pequeñas y medianas empresas españolas, canadienses, coreanas, japonesas, norteamericanas y portuguesas.

Entre la infraestructura y servicios que tienen se encuentran una plaza comercial, pozos de agua, planta de tratamiento de agua, seguridad, carriers, línea de gas natural, equipo contra incendio y subestación eléctrica.

Turismo

El impulso al turismo contribuye al desarrollo integral, sustentable y sostenido de las localidades. Por su parte, el Estado de Querétaro cuenta con una gran diversidad de opciones turísticas en cada uno de sus municipios.

En el año 2018, en Huimilpan se registraron dos opciones de hospedaje catalogadas dentro de los rubros de hotel y cabañas, villas y similar respectivamente; este último dato corresponde al Campamento Ecoturístico San Pedro, el cual cuenta con cinco cabañas de lujo, zona para acampar, botadero de lanchas, restaurante, juegos infantiles, renta de bicicletas de montaña y actividades como pesca, esquí y paseos a caballo.

Respecto a los cuartos y unidades de hospedaje, en el mismo año hubo un total de 41 registros en los establecimientos del municipio.

Para los turistas es sumamente importante contar con diferentes opciones de preparación y servicio de alimentos y bebidas en el lugar que visitan. En la siguiente gráfica se puede ver el total de establecimientos formalmente registrados en el municipio al año 2018.





Fuente: INEGI. México en Cifras 2019.

Migrantes

Dadas las condiciones de vida de muchas de las familias que habitan en Huimilpan, la migración (especialmente a Estados Unidos) se ha convertido en una tradición y aspiración para muchos jóvenes en busca de oportunidades laborales y económicas.

En 2019, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro realizó un estudio en el que se concluyó que la mayoría de los migrantes fueron hombres, con un rango de edad entre 25 y 80 años. Este fenómeno tiene como consecuencia un cambio en la estructura familiar y los roles de género, ya que, las mujeres tienen que hacerse completamente cargo de sus hogares.

La migración huimilpense tiene como característica importante que en la mayoría de los casos es temporal, es decir, las personas se trasladan por un periodo determinado, pero eventualmente regresan al municipio.

El impacto que la migración tiene en la economía del país es bastante considerable, debido al flujo de remesas; a nivel nacional, en el 2020 las remesas alcanzaron los 40,606.6 millones de dólares, mientras que el Estado de Querétaro se ubica en el lugar número 20 con 802.2 millones de dólares, contribuyendo con el 2% del total del país.

A nivel estatal los municipios que tuvieron un mayor flujo de remesas en el mismo año fueron Querétaro, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra y Cadereyta de Montes. Por su parte, Huimilpan ocupa el sexto lugar a nivel estatal con un total de 47.2 millones de dólares en remesas, lo que representa el 5.9% del total de la entidad federativa.

Remesas 2020		
	Millones de dólares	Participación porcentual
Total Estatal	802.2	100%
Huimilpan	47.2	5.9%

Fuente: SEDESU. Anuario Económico Querétaro Competitivo 2021.

OBJETIVO GENERAL - Generar un crecimiento y desarrollo integral sustentable y sostenido del Municipio de Huimilpan, propiciando oportunidades, apoyos y condiciones que generen bienestar y prosperidad en las personas y familias.



III.1. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO.- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales del municipio, propiciando oportunidades, apoyos y condiciones que favorezcan la producción y comercialización agrícola, pecuaria y piscícola, en un marco de sustentabilidad a corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA.-

III.1.1 Fomentar en la población de las zonas rurales el respeto de los usos de suelo y el cuidado del medio ambiente en los procesos productivos que realizan.

Líneas de Acción:

- Realizar monitoreo permanente del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, a fin de proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, en la realización de las actividades productivas.
- Determinar las distintas áreas ecológicas describiendo sus atributos y las tecnologías utilizadas en los procesos agrícolas, pecuarios y piscícolas, para un desarrollo ordenado y sustentable.
- Dar a conocer a la población que realiza procesos y actividades productivas la información generada, para el aprovechamiento sustentable del suelo y los recursos naturales.

ESTRATEGIA.-

III.1.2 Asesorar y apoyar a la población del sector agrícola con maquinaria, semilla y fertilizantes.

Líneas de Acción:

- Apoyar a los productores con maquinaria y equipo para optimizar los procesos y recursos.
- Asesorar en la selección de semillas con base en los tipos de suelo agrícola.
- Brindar apoyos a grandes, medianos y pequeños productores agrícolas con la entrega de semilla y fertilizantes.



ESTRATEGIA.-

III.1.3 Fortalecer el desarrollo del sector pecuario con sanidad animal y sustentabilidad.

Líneas de Acción:

- Impulsar la realización de programas para mantener niveles zoonosanitarios reconocidos como libres de determinadas enfermedades.
- Coadyuvar con las instituciones y organismos encargados de las campañas zoonosanitarias.
- Realizar programas de vacunación y desparasitación de ganado, en las diferentes localidades rurales del municipio.

ESTRATEGIA.-

III.1.4 Impulsar la producción piscícola sana y sustentable, mediante el cuidado de la contaminación en el agua.

Líneas de Acción:

- Solicitar ante las instancias correspondientes, la realización de estudios especializados para determinar los grados de contaminación del agua en las presas, lagunas, bordos y estanques del municipio, para cuidar la producción de peces, la alimentación del ganado y la salud de la población.
- Impulsar y contribuir en la ejecución de obras para el saneamiento de las presas, lagunas, bordos y estanques del municipio.
- Lograr la obtención del Certificado de Salud del agua de la Presa El Zorrillo.

ESTRATEGIA.-

III.1.5 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los bordos, caminos de saca y sistemas de riego.

Líneas de Acción:

- Realizar la limpieza de los canales de riego y caminos de saca existentes del municipio.
- Efectuar obras de renovación y mantenimiento en los bordos, caminos de saca y sistemas de riego.



- Ejecutar nuevas obras que permitan facilitar los procesos agropecuarios en las zonas rurales del municipio.
- Promover el uso eficiente de agua y reutilización de aguas tratadas.

ESTRATEGIA.-

III.1.6 Estimular la comercialización en el sector agropecuario.

Líneas de Acción:

- Fomentar la capacitación para la elaboración de proyectos productivos en el sector y dar apoyos y seguimiento a los mismos.
- Vincular a productores con el sector empresarial y académico para el fortalecimiento, investigación e implementación de los proyectos.
- Establecer convenios de colaboración para la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y piscícolas del municipio.

III.2. PROGRAMA DE GENERACIÓN Y APOYO A LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

OBJETIVO.- Impulsar el crecimiento económico del municipio, generando oportunidades, apoyos y condiciones para la creación de empleos en los sectores de la industria, comercio y servicios, además de facilitar el envío de remesas de los migrantes huimilpanenses, estimulando la competitividad y el desarrollo integral, sustentable y sostenido del municipio.

ESTRATEGIA.-

III.2.1 Incentivar el desarrollo del sector industrial y comercial, con enfoque de sustentabilidad, en el municipio.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado para impulsar la atracción de inversiones para la instalación de PyMES, Microempresas y Comercios en el municipio.



- Gestionar apoyos económicos que fomenten la inversión local de la población, para el establecimiento de empresas familiares, con enfoque y asesoramiento en materia de sustentabilidad.
- Impulsar de manera coordinada con organismos públicos y privados, procesos de capacitación para la implementación y seguimiento de proyectos productivos de las familias y habitantes del municipio.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes en la planeación de obras de infraestructura para el crecimiento ordenado, sostenido y sustentable del sector industrial y comercial en el municipio.

ESTRATEGIA.-

III.2.2 Impulsar el comercio y los servicios en el municipio.

Líneas de Acción:

- Incentivar la gestión eficaz de las licencias municipales de funcionamiento y renovación, conforme a las mejoras regulatorias establecidas.
- Estimular la creación de nuevos mercados y los tianguis nocturnos para reactivar la economía familiar en las diferentes localidades del municipio.
- Fortalecer la vinculación con organismos empresariales para apoyar a la población que trabaja en el sector comercio y servicios.
- Fomentar el autoempleo y el emprendedurismo en este sector de la población.
- Fortalecer la actividad artesanal en el municipio.
- Apoyar el comercio local formalmente establecido.

ESTRATEGIA.-

III.2.3 Facilitar el envío de remesas de los migrantes huimilpenses y apoyar en el crecimiento económico del municipio.

Líneas de Acción:

- Brindar asesorías a los familiares sobre los principales bancos y remesadoras que existen, para facilitarles trámites a los migrantes y sus familias.



- Promover diferentes opciones que reduzcan los costos de envío de remesas y brinden mayores rendimientos y ventajas de operación.
- Proporcionar información para administrar mejor el dinero de las remesas, garantizar las necesidades básicas de sus familias, mejorar sus condiciones económicas, reconstruir sus casas, y/o emprender negocios.
- Diseñar mecanismos que faciliten a los migrantes y sus familias el emprendimiento de negocios productivos que generen beneficios para ellos y contribuyan con el desarrollo económico del municipio.

III.3. PROGRAMA DE IMPULSO AL TURISMO

OBJETIVO.- Impulsar e incrementar el desarrollo turístico del municipio, promoviendo su historia prehispánica, sus episodios revolucionarios, su amplia cultura, gastronomía y bellezas naturales, ampliando la infraestructura y equipamiento y generando empleos que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo integral sustentable y sostenido del Municipio de Huimilpan.

ESTRATEGIA.-

III.3.1 *Impulsar el desarrollo turístico del municipio e incrementar la infraestructura y el equipamiento, con enfoque de sustentabilidad, en el municipio.*

Líneas de Acción:

- Fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado para impulsar la atracción de inversiones para el sector turístico.
- Gestionar apoyos económicos que fomenten la inversión local de la población, en materia de turismo rural, ecológico, gastronómico y de aventura.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes en la planeación obras de infraestructura y equipamiento para el crecimiento ordenado, sostenido y sustentable del sector turístico en el municipio.
- Impulsar procesos de rehabilitación al Parque Ecológico Recreativo y al Parque Recreativo Cimacuático, para esparcimiento, convivencia familiar y reforzar la cultura de sustentabilidad en la población.



- Promover el uso de las diferentes Haciendas que existen en el municipio, para impulsar el desarrollo del turismo.
- Implementar un proyecto de embellecimiento de la cabecera municipal.
- Elaborar un compendio turístico municipal para difundir los atractivos históricos, culturales, religiosos y naturales de Huimilpan.
- Instalar un módulo turístico para promocionar permanentemente al municipio y sus atractivos turísticos a nivel local, metropolitano, estatal y nacional.
- Lograr el nombramiento de "Huimilpan Pueblo con Tradición", realizando las obras y acciones que permitan contar con atractivos turísticos que lo hagan singular, conservar su herencia cultural e histórica y formar un comité pro-pueblo con tradición.

ESTRATEGIA.-

III.3.2 Promover y fortalecer a Huimilpan a través del intercambio de ferias artesanales y eventos turísticos con otros municipios y estados de la República.

Líneas de Acción:

- Realizar inventario de las fortalezas culturales y artesanales que tiene el municipio, a fin de promover el intercambio.
- Efectuar diagnósticos de las preferencias culturales, artesanales y gastronómicas de la población huimilpense.
- Celebrar convenios de colaboración con las diferentes instancias y dependencias de turismo de otras entidades y municipios, para realizar los intercambios de ferias artesanales y culturales.
- Realizar y difundir los intercambios culturales y artesanales, creando un acervo cultural y artístico en el municipio.

ESTRATEGIA.-

III.3.3 Impulsar la creación y desarrollo de artistas y compañías que fomenten el arte, la danza, pintura y la cultura en la población.



Líneas de Acción:

- Incentivar a los profesores e instructores de música, danza, teatro, pintura y folklor regional existentes en el municipio, para la realización de eventos culturales en la Casa de la Cultura.
- Apoyar la actividad del Cronista en el Municipio de Huimilpan, para difundir la historia y crear un sentido de pertenencia en la población, que contribuya a mejorar la cohesión social.
- Otorgar becas culturales a jóvenes para el estudio de estas disciplinas, fomentando la cultura y el sano esparcimiento.

III.4. PROGRAMA DE APOYO AL MIGRANTE

OBJETIVO.- Propiciar oportunidades, apoyos y condiciones que mejoren y faciliten los procesos de migración, retorno y envío de divisas de la población huimilpense, fomentando el respeto de sus derechos humanos y generando bienestar, seguridad y prosperidad en sus familias.

ESTRATEGIA.-

III.4.1 *Mejorar las condiciones de emigración, traslado y retorno a casa de la población huimilpense.*

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos de los procesos actuales y condiciones de emigración, traslado y retorno de la población huimilpense.
- Mejorar los procesos de emigración, traslado y retorno de los migrantes.
- Facilitar el acompañamiento en materia de seguridad en el traslado y retorno de los migrantes.
- Fomentar el desarrollo de actividades sociales que generen bienestar, seguridad y prosperidad para sus familias y comunidades.

ESTRATEGIA.-



III.4.2 Fomentar el respeto de los derechos humanos de la población migrante.

Líneas de Acción:

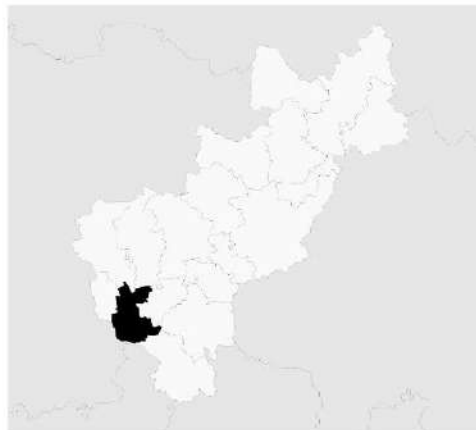
- Realizar trabajos de coordinación con el Gobierno Estatal y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para garantizar los derechos de los migrantes.
- Brindar asesoría en materia de derechos humanos y sociales a la población migrante de Huimilpan y a sus familiares.
- Dar recomendaciones generales sobre las prácticas de verificaciones migratorias ilegales.
- Asesorar sobre la integridad personal y protección de la salud a la que tienen derecho los migrantes.
- Facilitar la asesoría de la seguridad jurídica a los migrantes, en agravio del delito en materia de trata de personas, ante la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.



EJE IV. HUIMILPAN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

Huimilpan se encuentra entre los paralelos 20° 34' y 20° 17' de latitud norte; los meridianos 100° 11' y 100° 25' de longitud oeste; su altitud esta entre 1 800 y 2 820 m sobre el nivel del mar, colinda al norte con los municipios Querétaro, El Marqués y Pedro Escobedo; al este con los municipios de Pedro Escobedo, San Juan del Río y Amealco de Bonfil; al sur con el municipio de Amealco de Bonfil y los estados de México y Michoacán de Ocampo; al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Corregidora. Ocupa el 3.3% de la superficie del estado.



El 55.6% de la superficie de suelo municipal es utilizado para agricultura, la zona urbana representa el 0.3%, los pastizales son el 18.5%, de bosque se tiene un 14.6% y de selva el 10.1%.

El uso potencial de la tierra en el municipio es agrícola y pecuario.

Para la agricultura mecanizada continua (69%) Para la agricultura manual estacional (6.1%)

Para la agricultura con tracción animal estacional (7.6%) Para la agricultura con tracción animal continua (16.7%) No apta para la agricultura (0.6%)

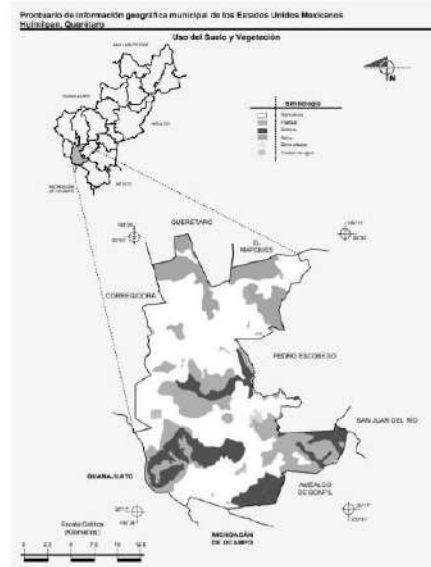
Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (69%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (22.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.6%) No apta para uso pecuario (7.6%).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

Los principales cultivos cíclicos que se dan en el municipio de Huimilpan son: maíz grano, maíz intercalado, frijol, avena forrajera, maíz forrajero y en cultivos perennes son alfalfa verde, pera, los pastos y praderas.

El cultivo de mayor importancia es el maíz grano, ya que es sembrado tanto en temporal como en riego, conservando el primer lugar en superficie sembrada, cosechada, así como en la producción y el valor de ésta, debido a que es un tipo de cultivo que ocupa un lugar muy importante en la alimentación de los consumidores, y es uno de los productos agrícolas más favorables para su producción, su venta y su consumo.



Dentro de las actividades pecuarias, encontramos que el uso de suelo destinado a este rubro ocupa el 44.4% del total de la extensión territorial del municipio de Huimilpan. En la zona de estudio ocupa solamente el 1.83% del total de la superficie.

Dentro del inventario pecuario tenemos población ganadera: bovinos, porcinos, caprinos, equinos; población avícola: guajolotes y gallináceas (comprende a las gallinas, gallos, pollos y pollas); colmenas.

El municipio de Huimilpan no cuenta con un rastro para el abasto de productos cárnicos, llevando a cabo la matanza de animales por cuenta propia.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, cuentan con un sitio de la disposición final con geomembrana, ubicada en Barrio Los Timoteos entre la comunidad de El Milagro y La Noria, contando con las siguientes rutas de recolección:

Ruta 1				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
La Ceja	Huimilpan	Huimilpan	Huimilpan	Huimilpan
Huimilpan	Capula	La Ceja Huimilpan	Los Bordos	La Ceja
Cumbres	El Salto	Cumbres	La Puerta	Cumbres



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

La Bomba	Las Monjas		El Vegil	
	Las Taponas		El Rincón	
	El Granjeno			

Ruta 2				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
El Bimbalete	Guadalupe I	Carranza	La Joya	Los Cues
Los Cues	Santa Teresa	Apapataro	San Francisco	El Bimbalete
San Antonio La Galera	Lagunillas	San Antonio Del Puente	Lagunillas	San Antonio La Galera
El Zorrillo	La Mesita	El Milagro	El Fresno	El Milagro
El Garruñal			Paniagua	
			La Haciendita	
			El Mirador	

Ruta 3				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
San Pedro	Piedras Lisas	San Pedrito	La Noria	San Pedro
La Noria	Huitrón	El Sauz	Piedras Lisas	Neverías II
El Vegil	Tepuzas	San Ignacio	Salitrillo	Pío XII
	La Nueva Joya	Neverías	El Peral	Los Rivera
	Ceja De Bravo	Los Mayas	La Peña	Las Taponas
	La Joya		Buenvista	
	Capula		Ceja De Bravo	Guadalupe II, Fracción I, II y III.
	El Peral			

Se cuenta con seis parques y jardines en el municipio, siendo el Jardín Hidalgo y Jardín de los Enamorados los parques vecinales más concurridos contando con 4,831 m² de superficie, atendiendo a 8,056 habitantes; estos dos, se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal y atienden principalmente al centro de población del área de estudio, no cuentan con sanitarios, zona de estacionamiento ni fuente de sodas, uno de ellos cuenta con Kiosco y fuente y el otro solamente fuente (Querétaro S. d., 2000).

Dentro del sector deporte, se cuenta con 2 módulos deportivos ubicados en la Cabecera Municipal que sirven para la práctica del básquetbol, fútbol, frontón y el voleibol. Siendo estos, los espacios de esparcimiento más destacados.



En el rubro de asistencia social se cuenta con un Albergue para niños en edad escolar atendido por personal de la USEBEQ y el DIF Municipal, cubriendo la totalidad de las localidades incluyendo la Cabecera Municipal con sus programas destinados a: madres solteras, embarazadas, viudas y divorciadas, niños, ancianos, personas de escasos recursos, etc.

Cuenta con un mercado municipal en la Cabecera Municipal ubicado en la calle Aldama esquina con Francisco I. Madero, en la Colonia Centro. Como complemento a este servicio y dada la cercanía con el municipio de Amealco o la propia Capital del estado, gran parte de los habitantes se desplazan a estos lugares para adquirir los productos básicos y los que no se encuentran en el municipio o que por sus precios resulta más económico adquirirlos en estos Municipios. (Querétaro S. d., 2000)

Se contempla necesaria la construcción de una central de abastos, y mercados locales en las comunidades San Pedro y El Granjeno, las cuales cuentan ya con un gran número de habitantes.

En cuanto a los servicios urbanos, existen tres panteones municipales, dos de ellos se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal, y otro en la Delegación Los Cues.

OBJETIVO GENERAL. - Lograr el desarrollo sustentable del Municipio de Huimilpan, impulsando el cumplimiento de las regulaciones ambientales y fomentando el cuidado del medio ambiente; suelo, agua y aire, para beneficio de la población y de las generaciones futuras.



IV.1. PROGRAMA CRECE VERDE

OBJETIVO. - Contribuir al desarrollo integral, sustentable y sostenido del municipio, mediante la protección, manejo, mejoramiento y conservación de sus áreas naturales y recursos forestales, conforme a las regulaciones ambientales y desarrollando las mejores prácticas para el cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIA.-

IV.1.1 *Revisar y actualizar el Marco Normativo para el manejo de áreas naturales y recursos forestales.*



Líneas de Acción:

- Elaboración y fortalecimiento del Plan de Acción Climática Municipal para desarrollar acciones puntuales que permitan al Municipio mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático



- Adhesión a la Red Global de Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
- Elaboración del Reglamento y/o Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para obtener un diagnóstico básico del municipio, donde se identificará la generación, manejo e infraestructura existente, así como las necesidades y la problemática alrededor del sistema de manejo integral de residuos; estableciendo la política, los objetivos y metas locales para la prevención de la generación y el mejoramiento de la gestión, así como las acciones y proyectos necesarios y los medios de financiamiento
- Revisión y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- Fortalecimiento del Marco Normativo para la regulación Ecológica: Elaboración y/o actualización con la Participación Ciudadana para detonar la colaboración e involucramiento de los ciudadanos en la agenda urbana y ambiental del Municipio.
- Emisión de los decretos Municipales de protección ambiental y las bases normativas para la gestión sustentable de áreas naturales del municipio.
- Regulación de las Actividades Extractivas, con el fin de mitigar los impactos ambientales provocados por estas actividades, que a su vez mejorara la competencia.
- Simplificación de trámites y servicios para el proceso de evaluación y control del medio ambiente.

ESTRATEGIA.-

IV.1.2 Implementar el Programa Crece Verde en el municipio.

Líneas de Acción:

- Forestación, Reforestación y creación cinturones verdes mediante un programa de reforestación y sustitución de arbolado de riesgo y la adopción de espacios verdes.
- Configuración de estrategias para conservar y mejorar la superficie verde intraurbana y la salud del arbolado mediante el desarrollo de políticas públicas participativas para promover el buen uso y cuidado de parques, jardines y áreas verdes de la ciudad, incluyendo instituciones públicas y privadas.
- Adopción y promoción de medidas urgentes contra caza furtiva y el tráfico de especies silvestres.
- Creación del Catálogo Arbóreo donde permita designar y orientar las plantaciones de especies vegetales de acuerdo al contexto, suelo y disponibilidad de agua.



ESTRATEGIA.-

IV.1.3 Fortalecer los programas para el manejo de áreas naturales, áreas naturales protegidas y recursos forestales.

Líneas de Acción:

- Elaboración del Inventario Forestal y de Suelos agrupando la información cartográfica y estadística de suelos y ecosistemas forestales del Municipio para apoyar la política nacional de desarrollo forestal sustentable e impulsar las actividades del sector con información de calidad.
- Gestión sostenible de bosques para su aprovechamiento sustentable.
- Asegurar la vinculación del manejo de áreas naturales protegidas con el ordenamiento ecológico.
- Fomentar la conservación y protección de las áreas naturales del municipio a través de la regulación de planes de manejo de vegetación.

ESTRATEGIA.-

IV.1.4 Impulsar la formación ciudadana en temas de manejo, preservación, restauración y protección de áreas naturales y recursos forestales.

Líneas de Acción:

- Impulsar una agenda Ambiental Sostenible para la planeación del desarrollo, mejorando la gestión ambiental, profundizando el proceso de integración y fortaleciendo las capacidades provinciales en materia ambiental sin descuidar la vertiente social y económica.
- Fortalecer la participación ciudadana en materia ambiental, mediante la política Huimilpan #CreceVerde.
- Instalación de la Promotoría ambiental que permita desarrollar procesos de gestión encaminados a la protección, conservación, restauración y aprovechamiento equilibrado de los recursos ambientales, a través de acciones, proyectos y programas establecidos bajo criterios de sustentabilidad.



- Conformar centros de trabajo-viveros para fomentar en la población la cultura de la reforestación con árboles nativos de la región y contribuir a la sustentabilidad del municipio.



ESTRATEGIA.-

IV.1.5 Prevenir y atender oportunamente los incendios forestales y la tala clandestina de las zonas boscosas del municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar campañas permanentes para el cuidado de las áreas naturales y zonas boscosas del municipio.
- Establecer una eficiente coordinación con las instancias de protección civil y bomberos de los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro.
- Atender de forma oportuna y coordinada las emergencias de incendios forestales que se presenten.



- Eliminar la tala clandestina de las zonas boscosas del municipio, para disminuir la extracción de recursos forestales y ambientales del municipio.

IV.2. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO. - Coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, propiciando condiciones, infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos de manera eficaz y eficiente, cumpliendo con las regulaciones ambientales e innovando y desarrollando tecnologías que fomenten la economía circular.

ESTRATEGIA.-

IV.2.1 Revisar y actualizar el marco normativo para el manejo y gestión de los residuos urbanos del municipio.

Líneas de Acción:

- Revisar el marco normativo existente en el municipio, en materia de manejo y gestión de los residuos sólidos y líquidos generados.
- Analizar la normatividad existente en los municipios de la Zona Metropolitana de Querétaro para fortalecer y mejorar la establecida.
- Garantizar un marco legal eficaz para el manejo, gestión y disposición de los residuos urbanos del municipio, a fin de contribuir en el desarrollo sustentable y sostenido del municipio.

ESTRATEGIA.-

IV.2.2 Impulsar el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, mediante el incremento de la infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos.

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos georreferenciados de las necesidades de infraestructura y equipamiento para el manejo y gestión de los residuos, en las diferentes localidades del municipio.
- Gestionar los recursos estatales y federales para la realización de las obras de infraestructura y equipamiento para el manejo, gestión y disposición de los residuos.



- Ejecutar la obra pública necesaria para el manejo, gestión y disposición de los residuos en el municipio de Huimilpan.

ESTRATEGIA.-

IV.2.3 Fomentar en la población una nueva cultura para el manejo y separación de los residuos urbanos y rurales en el municipio.

Líneas de Acción:

- Diseñar talleres interactivos para enseñar a la población la importancia del manejo eficiente de los residuos generados en sus casas y la separación de los mismos.
- Realizar convocatorias para incorporar a ciudadanos interesados en participar en el diseño e implementación de los talleres.
- Impartir los talleres de capacitación y sensibilización a la población, para crear conciencia de la importancia del adecuado manejo y separación de los residuos sólidos.

IV.3. PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y AGUA

OBJETIVO. - Contribuir en el desarrollo integral sustentable y sostenido del municipio, dando cumplimiento a las regulaciones ambientales, en materia de agua y aire e impulsando el desarrollo de equipamiento para otorgar las mejores condiciones para su cuidado, evitando la contaminación de estos preciados recursos naturales.

ESTRATEGIA.-

IV.3.1 Revisar y actualizar las regulaciones ambientales en materia de agua y aire.

Líneas de Acción:

- Analizar las regulaciones establecidas en la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro e impulsar su aplicación.
- Definir las concurrencias entre las competencias municipales, estatales y federales y trabajar de manera coordinada para dar cumplimiento a la Ley, en la materia.



- Contar con regulaciones eficaces para el manejo sustentable del agua y aire, a fin de contribuir en el desarrollo sustentable del municipio.

ESTRATEGIA.-

IV.3.2 Proteger las zonas de importancia hidrológica del municipio.

Líneas de Acción:

- Fomento y aprovechamiento sustentable del agua y energía mediante campañas de sensibilización y políticas públicas participativas para propiciar el uso y manejo sustentable del agua y energía
- Elaborar el Plan de Manejo del Agua que contenga estrategias y lineamientos para aprovechar, proteger, rehabilitar y conservar los cauces ubicados en el municipio.
- Identificar las zonas críticas de los cauces, para la prevención de inundaciones en localidades del municipio.
- Detectar y eliminar puntos de descargas de aguas residuales en ríos y cauces, a fin de evitar contaminaciones.

ESTRATEGIA.-

IV.3.3 Preservar la calidad del aire del municipio.

Líneas de Acción:

- Elaboración del Inventario de Emisiones Municipal y actualización periódica para comprender los problemas ambientales y supervisar el progreso hacia su resolución
- Mantener el equilibrio existente entre los asentamientos humanos y las condiciones ambientales en el municipio.
- Cuidar el desarrollo de nuevas actividades económicas con la vocación de cada zona o región, para no generar desequilibrios en los ecosistemas.

ESTRATEGIA.-

IV.3.4 Impulsar la formación ciudadana para el cuidado del agua y del aire en el municipio.

Líneas de Acción:



- Brindar cursos de capacitación y sensibilización a la población para el cuidado del agua y aire.
- Impartir asesorías ambientales a la población que vive cerca de los ríos y cauces, para mejorar el cuidado del agua.

IV.4. PROGRAMA AL FORTALECIMIENTO DE ENERGÍAS LIMPIAS

OBJETIVO. - Coadyuvar en el desarrollo sustentable y sostenido del municipio, mediante la expansión de la infraestructura y equipamiento de energías limpias, brindando apoyos y facilidades para la atracción de inversiones públicas y privadas que permitan el crecimiento de estas energías para beneficio de la población y de las próximas generaciones.

ESTRATEGIA.-

IV.4.1 *Revisar y dar cumplimiento al marco normativo en materia ambiental.*

Líneas de Acción:

- Revisar la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente (LGEEPA).
- Analizar y aplicar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).
- Vigilar el cumplimiento de las Normas Mexicanas sobre los límites máximos permisibles de emisión de ruidos y la norma que identifica las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo.
- Asegurar que se cumpla con las autorizaciones ambientales federales y estatales correspondientes para la construcción e instalación de Aerogeneradores y equipamiento para la generación de energía eólica.

ESTRATEGIA.-

IV.4.2 *Impulsar la energía limpia en el municipio y realizar la gestión de recursos para la infraestructura y equipamiento para la generación de energía eólica.*

Líneas de Acción:

- Creación, fomento y promoción de Estrategias de adaptación al cambio climático mediante la mitigación de los impactos ambientales y otorgar incentivos a la adopción



de energía solar, techos verdes y sustitución de focos incandescentes por tecnología LED y fomento a la educación ambiental en la sociedad

- Revisar el buen funcionamiento de los aerogeneradores instalados en el Parque Eólico del municipio.
- Realizar análisis para la gestión de recursos con el gobierno estatal y federal para el equipamiento e infraestructura eólica del municipio.



EJE V. HUIMILPAN ORDENADO Y CON INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El desarrollo urbano en la zona metropolitana de Querétaro, principalmente en los municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, ha tenido un crecimiento acelerado en las últimas dos décadas, los factores han sido variados pero los principales han sido originados por, el impulso a la economía industrial y de servicios, por la posición estratégica que guarda la ciudad de Querétaro con el bajío y norte del país. Sin embargo, no podemos dejar atrás el impacto que esta ha tenido en el municipio de Huimilpan.

Situación que le otorga un sin número de áreas de oportunidad que puede impulsarlo como un municipio metropolitano.

Es por ello, que Huimilpan exige una estructura sólida y robusta que concentre y dirija las acciones de la administración pública que prevean a futuro el impacto de su desarrollo, pero que al mismo tiempo administre la gestión inmobiliaria, colaborando entre sí para dar mejores resultados a su población, y articulando las actividades de Ordenamiento Territorial y Administración y Control Urbano al cuidado del ambiente.

Con criterios de congruencia en materia de desarrollo urbano, para la exacta observancia y previsión del control de los asentamientos humanos y los desarrollos inmobiliarios que den impulso a la inversión en el territorio municipal, fortaleciendo las acciones y funciones que al día de hoy se han realizado para el adecuado ordenamiento territorial del municipio.

Infraestructura

La infraestructura carretera y de caminos tiene una gran importancia como sustento para el desarrollo del municipio de Huimilpan, actualmente la carretera federal 47D cruza el territorio municipal en la zona sur oriente, y la red estatal carretera , el reto que se presenta es lograr enlazar al municipio a través de vialidades primarias con la zona metropolitana de Querétaro, no obstante la buena cobertura y condiciones aceptables de la red carretera estatal en el municipio, se debe reconocer que existe un gran desequilibrio entre el desarrollo de Huimilpan y el de los otros tres municipios que integran la zona metropolitana, por lo tanto proyectar vías de comunicación que conecten la Carretera Federal 47D con la Carretera Federal 57 a través del territorio municipal propiciara desarrollo económico y social para los habitantes de Huimilpan.

Respecto a la infraestructura hidráulica en el municipio de Huimilpan, existen cuatro presas importantes que requieren atención debido a la falta de mantenimiento su capacidad de



almacenamiento se encuentra disminuida de una manera importante, provocando con ello que la capacidad de retención y control del agua pluvial no sea la adecuada teniendo como consecuencia inundaciones aguas abajo, aún cuando en el municipio no se ha modificado de manera importante el uso de suelo existen zonas que presentan riesgo de inundaciones que hacen necesaria la planeación y atención para la construcción de obras pluviales, adicionalmente se requiere dar atención a la vulnerabilidad que presentan los habitantes que se ubican en las zonas bajas y aledañas a cauces de ríos, arroyos, cuerpos de agua como bordos y presas.

La Presa Insurgentes se encuentra ubicada en la Delegación San Pedro con una capacidad de 5'000,000 m³, la Presa San José ubicada en la cabecera municipal con una capacidad de 1'000,000 m³ y la Presa El Zorrillo ubicada entre las localidades de El Mirador y La Haciendita con una capacidad de 3'000,000 m³.

En cuanto a la hidrología subterránea el recurso hidráulico subterráneo constituye una importante fuente de abastecimiento, sobre todo para los asentamientos humanos y la agricultura.

El acuífero de Huimilpan está localizado al sur del acuífero de Querétaro y ocupa un área de 211 km². Se considera geohidrologicamente como libre, con niveles estáticos medios de 60 metros y espesor medio desconocido. Se registra una precipitación media anual de 560 mm. Este valle se encuentra en equilibrio y como una fuente alterna de abastecimiento para la ciudad de Querétaro. Sus variaciones anuales de nivel estático son de un metro, los niveles de calidad del agua se registran como no contaminados y propios para consumo humano y actividades industriales. (Querétaro S. d., 2000)

La pobreza y marginación esta directamente relacionada con la falta de infraestructura social básica que comprende los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y pavimentación de calles, guarniciones y banquetas, en el municipio se tienen registros de la falta de estos servicios en las localidades, por lo que se tiene la necesidad de una intervención con este tipo de obras en las zonas de mayor índice de marginación, rezago social y pobreza.

OBJETIVO GENERAL. - Impulsar el crecimiento urbano ordenado, generando los instrumentos de planeación y regulación que lo propicien, proyectando el desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento con visión de largo plazo, para garantizar la sustentabilidad del Municipio de Huimilpan.



V.1.PROGRAMA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

OBJETIVO. - Impulsar el crecimiento urbano ordenado del municipio, cuidando el equilibrio existente con el medio ambiente, desarrollando instrumentos de planeación y regulación que lo garantice, con una visión de sustentabilidad a largo plazo.

ESTRATEGIA.-

V.1.1 Actualizar la normatividad en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial.

Líneas de Acción:

- Planeación del Desarrollo Urbano inclusivo, participativo y seguro.
- Elaborar una propuesta de planeación integral y multidisciplinaria con visión de municipio en Metropolitano a un plazo de veinte o treinta años, basada en el modelo de ciudad compacta, el respeto al Derecho a la Ciudad, incluyendo la participación ciudadana.
- Elaboración, Actualización y evaluación de los Instrumentos de Planeación Urbana para promover la planeación, regulación, adquisición del suelo, control, gestión, financiamiento y fomento al desarrollo urbano.
- Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación de Huimilpan para el estudio y gestión de los procesos del desarrollo urbano.
- Delimitación de áreas y perímetros de conservación para la gestión del territorio
- Consolidación y Gestión del Sistema de Información Geográfica Municipal.
- Creación y consolidación del marco normativo en materia urbana para la regulación de los asentamientos y desarrollos inmobiliarios.
- Creación y consolidación del marco normativo para regulación de la Imagen Urbana.

ESTRATEGIA.-

V.1.2 Formular e implementar proyectos estratégicos.

Líneas de Acción:



- Impulsar con el Gobierno del Estado programas y acciones enfocados al ordenamiento estratégico del desarrollo urbano y ecológico del municipio, con visión integral para la Zona Metropolitana de Querétaro.
- Promover la mejora en la imagen urbana del municipio dignificando las viviendas y su entorno en el perímetro A con la participación de la ciudadanía, en donde el gobierno municipal aportará insumos y la población la mano de obra.
- Recuperar el valor histórico, económico y cultural de la Cabecera Municipal a través de la restauración, mantenimiento y mejoramiento de la estructura, imagen urbana y optimización de los usos de suelo.
- Planeación de las vías de comunicación y otras obras de infraestructura urbana, ya que extienden el cambio, activan la circulación e influyen en la producción y en la generación de la riqueza.
- Difundir y promover el uso de la bicicleta como un medio de transporte seguro y sustentable. Promover una cultura vial y peatonal respetuosa, responsable y tolerante que incluya medidas formativas. Establecer los lineamientos e infraestructura para "cruceos seguros".
- Administración y Control del Desarrollo Urbano.
- Simplificación de trámites y servicios para el proceso de evaluación y control del desarrollo urbano.
- Profesionalización y capacitación del personal para la mejorar de la gestión urbana.
- Georreferenciación de los trámites atendidos en los Sistemas de Información Geográfica obteniendo un control y una referencia visual de la población atendida.
- Regularizar la nomenclatura de las localidades y la cabecera municipal.
- Impulsar un programa de regularización de predios.

ESTRATEGIA.-

V.1.3 Gestionar los recursos locales, estatales y federales, para la realización de los proyectos.

Líneas de Acción:

- Vinculación con grupos y gremios sociales para el seguimiento de los procesos de planeación y desarrollo urbano.



- Gestionar los recursos estatales y federales, ante las instancias correspondientes para fortalecer la planeación y el ordenamiento en el municipio.

V.2. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

OBJETIVO. - Minimizar los déficits de infraestructura básica, urbanización y equipamiento del municipio, cuidando el crecimiento urbano ordenado, a favor del bienestar de la población y de la sustentabilidad.

ESTRATEGIA.-

V.2.1 Incrementar y mejorar la urbanización en todas las localidades del municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico georreferenciado de las principales carencias de agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario y drenaje pluvial, por localidad.
- Identificar las principales carencias de vialidades, banquetas y guarniciones, por cada una de las localidades del municipio.
- Elaborar los proyectos de obra para reducir las carencias que en materia de urbanización existen en el municipio.
- Efectuar planes integrales de urbanización por localidad y priorizar.
- Establecer los Programas de Obra Anual para la urbanización del municipio.

ESTRATEGIA.-

V.2.2 Incrementar el equipamiento urbano en el municipio.

Líneas de Acción:

- Identificar las principales carencias de equipamiento en materia de salud, educación, cultura, deporte, recreación, seguridad, justicia y abasto, en el municipio.
- Realizar los estudios y proyectos de obra, en coordinación con las instancias pertinentes, para incrementar el equipamiento urbano en todo el municipio.

ESTRATEGIA.-

V.2.3 Gestionar los recursos propios y buscar apoyos con el gobierno estatal y federal, para realizar la urbanización y el equipamiento del municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar análisis para la gestión de recursos con el gobierno estatal, para el equipamiento a favor de la salud y la educación.



- Ejecutar los trámites para la obtención de los recursos propios, para el equipamiento en cultura, deporte, recreación y abasto.
- Gestionar los recursos federales, ante las instancias correspondientes, para el equipamiento en materia de seguridad y justicia.

ESTRATEGIA.-

V.2.4 Realizar las obras de urbanización y equipamiento requeridas en el municipio.

Líneas de Acción:

- Ejecutar la Obra Pública para incrementar la infraestructura básica, urbanización y equipamiento del municipio.
- Elaborar compendio y memoria fotográfica de toda la obra pública realizada, para documentar el Programa de Infraestructura y Equipamiento y transparentar las acciones de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

V.3. PROGRAMA INTEGRAL DE CONECTIVIDAD

OBJETIVO. - Impulsar e incrementar la conectividad vial y de redes tecnológicas en el municipio, mediante la generación de infraestructura y equipamiento, facilitando la inversión público-privada, cuidando el diseño e implementación de alternativas que incluyan la accesibilidad y el transporte no motorizado, para beneficio de toda la población.

ESTRATEGIA.-

V.3.1 Establecer un marco normativo de conectividad vial en el municipio.

Líneas de Acción:

- Revisar la normatividad existente en materia de movilidad o conectividad vial.
- Elaborar el Reglamento de Conectividad Vial del Municipio de Huimilpan, acorde a las necesidades actuales y futuras que se prevean a corto y mediano plazo.
- Alinear la normatividad, dentro del marco de competencias municipales, a la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro.
- Gestionar, ante las instancias correspondientes, la implementación del Reglamento de Conectividad Vial del Municipio de Huimilpan.

ESTRATEGIA.-

V.3.2 Formular e implementar programas de movilidad-conectividad para brindar orden, seguridad y accesibilidad a la población.



Líneas de Acción:

- Conformar una Red multidisciplinaria, interinstitucional y con participación social que incluya expertos en materia de conectividad vial.
- Diseñar e implementar proyectos y programas que mejoren las condiciones de conectividad vial en el municipio.
- Impulsar el equipamiento de estacionamientos en la cabecera municipal.

ESTRATEGIA.-

V.3.3 *Impulsar programas de conectividad tecnológica en el municipio para el beneficio de la población.*

Líneas de Acción:

- Analizar las condiciones actuales de servicio de internet y cobertura en el municipio.
- Impulsar la ampliación e instalación de la infraestructura, para brindar servicio gratuito de internet, en plazas y lugares públicos del municipio.

ESTRATEGIA.-

V.3.4 *Gestionar los recursos para la realización de obras de conectividad vial y tecnológica en el municipio.*

Líneas de Acción:

- Gestionar los recursos estatales y federales, ante las instancias correspondientes para implementar los proyectos de conectividad.
- Ejecutar la Obra Pública para incrementar la infraestructura y equipamiento en materia de conectividad.

V.4. PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO. - Dotar de servicios públicos de calidad a la población del municipio, ampliando la cobertura de los servicios básicos en las seis delegaciones del municipio, para beneficio de toda la población.

ESTRATEGIA.-

V.4.1 *Ampliar y mejorar el sistema de alumbrado público.*

Líneas de Acción:

- Revisar la infraestructura actual del sistema de alumbrado.
- Incrementar las redes de alumbrado y mejorar el sistema de alumbrado público.
- Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado.
- Fomentar en la población el cuidado del alumbrado público.



ESTRATEGIA.-

V.4.2 Mejorar y ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.

Líneas de Acción:

- Aumentar y mejorar el equipo de recolección en el municipio e incrementar la instalación de contenedores.
- Promover en la población la cultura de manejo adecuado y minimización de los residuos en los hogares.
- Aumentar la eficiencia en el servicio de recolección de residuos.
- Integrar más localidades al sistema de recolección del municipio.
- Impulsar la construcción de un sitio de disposición final de residuos sólidos.

ESTRATEGIA.-

V.4.3 Mejorar la imagen urbana del municipio.

Líneas de Acción:

- Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos del municipio.
- Atender eficientemente las peticiones ciudadanas, que en materia de mejoramiento de imagen urbana, se solicitan en las diferentes localidades del municipio.
- Implementar estrategias para reducir el consumo de agua en el mantenimiento de los parques y jardines del municipio.

ESTRATEGIA.-

V.4.4 Brindar atención a los mercados públicos del municipio.

Líneas de Acción:

- Mantener en óptimas condiciones los mercados y tianguis del municipio.
- Establecer comunicación permanente y eficaz con los locatarios para atender oportunamente sus demandas y requerimientos.

ESTRATEGIA.-

V.4.5 Mejorar y optimizar el funcionamiento de los panteones municipales.

Líneas de Acción:

- Establecer programas de trabajo para mantener permanentemente en buen estado y limpios los panteones municipales.
- Realizar diagnósticos de los espacios para definir requerimientos.
- Habilitar espacios en los casos requeridos.



ESTRATEGIA.-

V.4.6 Brindar servicios de calidad en materia de sanidad animal.

Líneas de Acción:

- Mantener en óptimo condiciones las instalaciones, equipo e instrumental para el adecuado servicio veterinario.
- Realizar programas periódicos de vacunación antirrábica y esterilización, en las diferentes localidades del municipio.
- Operar con las mayores condiciones de sanidad y seguridad, para el manejo de sólidos animales y cadáveres.
- Promover la instalación de una Unidad de Rescate y Adopción Animal.



EJE VI. HUIMILPAN EFICIENTE Y CIUDADANO

DIAGNÓSTICO

La mejora regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, tiene como finalidad presentar las estrategias y acciones para impulsar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio de Huimilpan, participando con el Estado y así brindar la atención a las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la adecuada coordinación y gestión de un proceso continuo de mejora regulatoria.

Mejorar la regulación es un objetivo y responsabilidad del ayuntamiento de Huimilpan, para evaluar y controlar el impacto de las regulaciones que son aprobadas en sesión de cabildo.

Al contribuir a la modernización de la administración pública municipal y proveer a la simplificación administrativa a través de la implementación de procesos constantes de mejora regulatoria en el municipio de Huimilpan, contribuimos a fortalecer la competitividad también del Estado de Querétaro, y al realizarlo de manera eficiente se reflejará positivamente en la decisión de particulares para invertir sus recursos en el municipio generando incrementos positivos en la economía.

El municipio de Huimilpan, ha emprendido diversas acciones y modernización en su administración pública, resolviendo de forma eficiente y oportuna a las exigencias cada vez mayores de sus habitantes, así como brindando la certeza jurídica y cumplimiento al marco jurídico y regulatorio municipal: el 8 de septiembre de 2017 se publicó el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Huimilpan; en febrero de 2018 se designó la oficina física oficial de Mejora Regulatoria y se realiza el nombramiento del titular; el 13 de septiembre de 2019 se deroga el primer reglamento publicado el 8 de septiembre de 2017 y se da paso al nuevo reglamento alineado a la Ley General y a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro; el 22 de enero del 2020, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se incorpora por primera vez a la evaluación del Indicador Subnacional del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, destacando a nuestro Estado de Querétaro en el ranking estatal al ocupar la 4ª posición nacional en el Reporte de Resultados 2019, otorgando un especial reconocimiento por su destacado avance respecto a su calificación en la edición anterior reflejada en la mejora de su posición y en la implementación de la política de Mejora, así como el avance de Municipios que cuentan con módulo de Apertura Rápida de Empresas, con Ventanilla de Licencia de Construcción Simplificada y dos Certificados por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del Programa de Reconocimiento y Operación de Simplificación de cargas Administrativas (PROSIMPLIFICA); el 24 de marzo de 2022 se realizó la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Huimilpan.



Crear, desarrollar, proponer y promover programas específicos de mejora regulatoria en las dependencias municipales han garantizado que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica a través de la modificación, actualización o eliminación de regulaciones. Así como mejorar ámbito administrativo interno y por ende brindar a los ciudadanos trámites y servicios de calidad simplificando tiempos y costos de operación.

Actualmente el Municipio de Huimilpan cuenta con un Catálogo Municipal que es la herramienta tecnológica que compila las Regulaciones, los Trámites y Servicios, con el objeto de otorgar seguridad jurídica, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

Se tienen registrados un total de 113 trámites y servicios que se incluyeron en el Programa 2021, atendidos por 15 dependencias municipales y 26 regulaciones; 69.9% son concentrados por tres dependencias, que en conjunto suman 79 trámites y servicios, las cuales son: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (45 trámites), Secretaría de Gobierno (21 trámites), Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (13 trámites).

Secretaría del Ayuntamiento (4 trámites), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (5 trámites), Secretaría de Servicios Públicos Municipales (7 trámites), Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil (6 trámites), Secretaría de Desarrollo Social y Económico (4 trámites), Instituto Municipal de la Mujer (2 trámites), Instituto de la Juventud (1 trámites) Secretaría de Finanzas (3 trámites), Secretaría de Administración (1 trámite), Órgano Interno de Control (1 trámite).

Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención es un objetivo prioritario, así, la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria en el Municipio de Huimilpan puede lograr implementar acciones para mejorar la regulación vigente, así como simplificar trámites y servicios, para lograr que las actividades humanas, sociales, económicas, se desarrollen sin tantos costos y es un instrumento esencial para tratar de disminuir la corrupción.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 realizada del 4 de noviembre al 20 de diciembre del 2019 por INEGI, teniendo como objetivo el obtener información que permita generar estimaciones con representatividad a nivel nacional y estatal sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población de 18 años y más en ciudades de 100 mil habitantes y más sobre los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno durante 2019. Adicionalmente, se busca generar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos,



solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Esto con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

Al respecto, el trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción durante 2019 fue el contacto con autoridades de seguridad pública con 59.2%, seguido de los trámites relacionados con la propiedad con 25%.



Adicionalmente, se busca generar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Esto con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias

Mientras que la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes en 2019 en nuestra entidad fue

- Contacto con autoridades de seguridad pública 41, 864
- Trámite para abrir una empresa 7 419
- Trámites ante el Ministerio Público (ahora Fiscalía) 5, 685.



Prevalencia de corrupción por trámite, pago o solicitud

Tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes, 2019.

Entidad	Víctimas de corrupción por cada 100 000 hab. (Prevalencia)	Entidad	Víctimas de corrupción por cada 100 000 hab. (Prevalencia)
Michoacán de Ocampo	10 231	Oaxaca	15 897
Contacto con autoridades de seguridad pública	53 689	Contacto con autoridades de seguridad pública	59 093
Trámites ante el Ministerio Público	24 449*	Trámites ante el Ministerio Público	25 858*
Permisos relacionados con la propiedad	22 678*	Permisos relacionados con la propiedad	19 074*
Morelos	16 296	Puebla	15 693
Contacto con autoridades de seguridad pública	54 133	Contacto con autoridades de seguridad pública	56 996
Trámites vehiculares	17 911	Permisos relacionados con la propiedad	39 157*
Permisos relacionados con la propiedad	16 335*	Trámites ante el Ministerio Público	24 097
Nayarit	15 439	Querétaro	11 324
Contacto con autoridades de seguridad pública	78 550	Contacto con autoridades de seguridad pública	41 864
Trámites municipales	29 298*	Trámite para abrir una empresa	7 419*
Permisos relacionados con la propiedad	24 157*	Trámites ante el Ministerio Público	5 685*
Nuevo León	10 348	Quintana Roo	19 946
Contacto con autoridades de seguridad pública	60 285	Contacto con autoridades de seguridad pública	63 409
Permisos relacionados con la propiedad	24 458*	Permisos relacionados con la propiedad	43 066*
Trámite para abrir una empresa	17 211*	Trámite para abrir una empresa	37 673*

Mecanismos de participación ciudadana.

Participar es tomar parte de los asuntos públicos; se trata de instrumentar nuevos mecanismos de participación donde el ciudadano se involucre en las decisiones gubernamentales para eficientar el ejercicio del poder. Participar en la consecución de los objetivos municipales tiene una importancia relevante porque permite que la toma de decisiones se realice con la inclusión de todas las voces, lo que contribuye al empoderamiento ciudadano.

Potenciar la participación ciudadana atrae numerosos beneficios, entre los que destaca la posibilidad de entablar una alianza fortalecida con las y los ciudadanos en el proceso de compartir ideas, experiencias y alternativas de solución a las problemáticas sociales más comunes. También permite al poder público legitimar su actuar y elevar su nivel de confianza entre sus gobernados.

El municipio de Huimilpan ha dispuesto de una variedad de mecanismos para incorporar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales.

Denominación	Objetivo
Consejos de Participación Ciudadana	Que el gobierno municipal de Huimilpan opere con un modelo eficaz para la participación de la ciudadanía y la colaboración efectiva de distintos sectores de la sociedad.
Representantes ciudadanos	Promover la participación social y la colaboración de los habitantes de una zona.
Mesa directivas de vecinos	Incentivar la participación ciudadana en el municipio a través de instancias vecinales en unidades territoriales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

Concurso de políticas públicas	Fortalecer la cultura democrática con la participación ciudadana corresponsable para elaborar estrategias que solucionen problemáticas del área conurbada
Comité de Planeación del Desarrollo Municipal	Vigilar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo mediante un proceso democrático de planeación sustentada en la participación y consulta ciudadana.
Comités de participación social	Verificar y dar seguimiento a proyectos de ejecución en alguna zona de atención
Contralorías sociales	Promover la participación social y la colaboración de los habitantes de una zona de atención.
Asambleas comunitarias	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno con un enfoque de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto asignado para el Programa de Presupuesto Participativo
Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal	Este comité es un órgano ciudadanizado y de consulta dotado de autonomía técnica, de gestión y de plena independencia para ejercer sus atribuciones. Auxiliar mediante actividades de coordinación a las dependencias y entidades municipales para que se enlacen con la ciudadanía con la finalidad de fomentar la cultura de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información en el municipio, salvaguardando los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad
Comité Municipal de Adjudicaciones	Dar seguimiento a las acciones de planeación, programación, presupuestación, gasto, control, evaluación y contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las relativas a la prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Testigo social	Fomentar la participación social en los procedimientos de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados que realice el

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

	Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados.
Contraloría Ciudadana	Coadyuvar en la verificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública en programas, acciones, trámites y servicios, así como en el desempeño de los servidores públicos.
Comité Ciudadano para el Fortalecimiento Institucional del Municipio	Contribuir al fortalecimiento institucional municipal respecto a políticas, parámetros y procedimientos en áreas estratégicas que favorezcan la adecuada operación del gobierno municipal, a fin de proporcionar mayor certidumbre a través de la participación ciudadana en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto.
Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados	Cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y honradez establecidos en el artículo 134 constitucional, en las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y adjudicación de obras públicas que realice el gobierno municipal. Se adjudicarán o llevarán a cabo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes

La existencia de mecanismos institucionales de participación no garantiza por sí misma las condiciones efectivas para la participación ciudadana. Se reconoce que la pobreza, la marginación y una educación deficiente son factores que determinan la exclusión de las personas de los procesos de participación. Trabajar por un gobierno incluyente implica la tarea de evitar que la brecha tecnológica deje a grupos de la población fuera de la discusión.

Organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconocen que la participación y la colaboración pueden darse en “entornos analógicos” o con tecnologías relativamente básicas. En lo referente a innovaciones en los mecanismos de participación, sobre todo a nivel local, - los laboratorios de innovación - han sido una de las soluciones cívicas que ha mostrado resultados favorables. La mayoría se enmarca en el ámbito local y urbano. Estos espacios son una forma distinta para participar con esquemas poco tradicionales y que retan las dinámicas burocráticas que las administraciones públicas muestran. Los laboratorios favorecen la experimentación, dan valor a ideas inusuales, fomentan



la creatividad, la modelización, los procesos de iteración y propician el uso de espacios públicos de manera distinta.

Alianzas con la sociedad civil organizada.

La sociedad civil organizada funge un papel de creciente participación en la colaboración para el desarrollo de las personas. Los retos para diagnosticar y atender de manera oportuna las crecientes necesidades de la población, así como la presión de la escasez de recursos, han implicado abrir espacios a este sector.

En México, esto se ha manifestado, sobre todo, en la atención a desastres naturales que rebasan las capacidades de cualquier gobierno. El impacto de las políticas públicas orientadas a construir un municipio incluyente, humano, justo y sostenible será mucho mayor en la medida en que se tome en cuenta a la sociedad civil organizada en las etapas de diseño, implementación y seguimiento de las acciones para propiciar el bienestar de la población.

Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel de articulación de intereses que parte de la recepción de las demandas de la ciudadanía para, al final, lograr la fiscalización o auditoría social y contribuir a mejorar la gobernanza.

Para que esto sea posible en el municipio de Huimilpan se reconoce que debe construirse una agenda local con participación ciudadana para que se delimiten los temas, se articulen esfuerzos y se establezcan acciones claras que ayuden a lograr las metas de los objetivos.

Alianzas con instituciones de educación superior.

Las instituciones de educación superior, como encargadas de producir y transmitir conocimiento, tienen un papel muy relevante en la elaboración de soluciones a las problemáticas del desarrollo local. Querétaro es un estado reconocido por el importante número de instituciones de educación superior que alberga. Por ello, un compromiso de la administración municipal es identificar los mejores esquemas de vinculación para detonar las oportunidades que la presencia de jóvenes, profesores e investigadores representan para el municipio y brindar los servicios que competen a la administración municipal para que este sector florezca, mediante convenios de colaboración para establecer mecanismos de gobernanza que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento como motor del desarrollo local y como polo de atracción y retención del talento.

Realizar estas acciones que inciden en un entorno de competitividad en el que existe una oferta educativa que impulsa el conocimiento y la formación integral de capital humano. Se establecen mecanismos de colaboración con actores académicos, empresariales y de la sociedad

En un ejercicio de retrospectión y crítica, se considera que entre los retos para que las alianzas estratégicas con instituciones de educación superior sean eficientes y eficaces están que los objetivos comunes sean elaborados por todos los actores tras un ejercicio de planeación



participativa, a fin de definir con claridad las necesidades comunes y las alternativas de solución disponibles; que exista suficiente voluntad de los actores para promover acciones de temporalidad suficiente que ofrezcan los resultados por los que la alianza fue creada; mejorar la metodología de trabajo de la iniciativa para propiciar involucramiento y sentido de pertenencia de los actores; redimensionar la dinámica de interacción de los actores para socializar los objetivos y sumar esfuerzos para su consecución; y diseñar e instrumentar un mecanismo de seguimiento a los acuerdos tomados por la iniciativa para medir su cumplimiento y garantizar la retroalimentación.

Alianzas de coordinación metropolitana e intermunicipal.

La nueva dinámica del desarrollo urbano y el crecimiento y la expansión de los territorios van más allá de distinguir entre fronteras de jurisdicción administrativa. Esta situación obliga a generar un sinnúmero de interacciones diarias entre poblaciones de diversos municipios que se trasladan de su unidad territorial de origen para trabajar o estudiar. El elemento trascendental de formar alianzas con actores estratégicos del desarrollo pasa por compartir responsabilidades comunes en temáticas cuya gestión o resolución corresponde a uno o más actores.

La coordinación metropolitana es un elemento valioso orientado a propiciar y gestionar la interacción entre gobiernos en busca de la aplicación correcta y coordinada de políticas de diversa índole, con la finalidad de solucionar problemáticas comunes. La construcción de alianzas en la materia es una etapa fundamental para alcanzar tal objetivo. A pesar de la necesidad de aplicar mecanismos que alienten a las entidades a participar en el desarrollo metropolitano, su adecuado funcionamiento ha implicado dificultades.

OBJETIVO GENERAL. - Aumentar la confianza de la población en la gestión municipal, a través de un gobierno abierto, con amplia participación ciudadana, manejo eficiente de los recursos, transparencia y enfoque de resultados.

VI.1. PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

OBJETIVO. - Simplificar los procesos y trámites para la apertura de negocios, licencias de funcionamiento, operación, construcción y en general de todos los servicios que ofrece el municipio, para beneficio de la población y de la eficiencia gubernamental.

ESTRATEGIA.-

VI.1.1 *Simplificar los procesos, servicios y trámites del municipio para aumentar la eficiencia gubernamental.*

Líneas de Acción:



- Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios existentes y de la frecuencia de su solicitud por delegación.
- Efectuar procesos de mejora en los de mayor incidencia e impacto.
- Establecer mecanismos de desregulación y mejora de procesos.

ESTRATEGIA.-

VI.1.2 Sistematizar y desconcentrar los procesos, servicios y trámites de acuerdo a las demandas ciudadanas.

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos de funcionalidad y operatividad en las delegaciones.
- Desarrollar programas eficientes de seguimiento y control.
- Diseñar los sistemas bajo un enfoque de mejora continua.

ESTRATEGIA.-

VI.1.3 Implementar las regulaciones conforme a la normatividad establecida.

Líneas de Acción:

- Elaborar los anteproyectos de desregulación y las reglas de operación.
- Gestionar los dictámenes regulatorios ante las instancias establecidas.
- Obtener las aprobaciones sometidos al Proceso de Mejora Regulatoria e implementarlas en el municipio.

VI.2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OBJETIVO. - Generar un nuevo modelo de acción pública en el municipio, mediante la participación activa de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal, logrando generar una gobernanza que permita mejorar las acciones de gobierno, entregando productos y servicios conforme a las necesidades de la población.

ESTRATEGIA.-

VI.2.1 Fortalecer el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social, para generar un nuevo modelo de gestión pública.

Líneas de Acción:

- Revisar los reglamentos y la normatividad existente en materia de participación social en el municipio.



- Efectuar las mejoras pertinentes y elaborar nuevos reglamentos conforme a los nuevos requerimientos.
- Realizar el anteproyecto de Reglamento para el Sistema de Consejos de Participación Social.

ESTRATEGIA.-

VI.2.2 *Gestionar la adecuación del marco normativo para la Participación Ciudadana en la gestión pública del municipio.*

Líneas de Acción:

- Revisar la normatividad vigente que en materia de participación ciudadana existe en el municipio y en otros de la entidad.
- Elaborar una nueva reglamentación, conforme a las mejores disposiciones legales y prácticas existentes.
- Gestionar y dar seguimiento a los anteproyectos elaborados, ante las instancias legales pertinentes, hasta su aprobación.

ESTRATEGIA.-

VI.2.3 *Implementar el nuevo modelo de Participación Ciudadana en el Municipio de Huimilpan.*

Líneas de Acción:

- Conformar e instalar formalmente el nuevo Sistema de Consejos Municipales de Participación Social.
- Integrar el trabajo del Sistema de Consejos al de las Comisiones del Ayuntamiento y presentar los acuerdos de las sesiones.
- Involucrar y propiciar mayor participación de los regidores en los Consejos Temáticos de Participación.
- Propiciar un mayor nivel de participación ciudadana, a través de los nuevos mecanismos establecidos.
- Documentar y publicar las propuestas y acuerdos establecidos, en todas y cada una de las instancias y sesiones realizadas, de manera formal y periódica.

VI.3. PROGRAMA DE MEJORA Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

OBJETIVO. - Mejorar la eficiencia gubernamental, incrementando y optimizando los recursos del municipio y estableciendo medidas de control para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA.-



VI.3.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Líneas de Acción:

- Revisar anualmente la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan para mejorar la recaudación e incrementar los ingresos municipales.
- Modernizar el Sistema Catastral Municipal, ampliando la base de contribuyentes del impuesto predial.
- Definir y aplicar políticas y estrategias para incrementar la recaudación, sin perjuicio de la ciudadanía.
- Gestionar recursos adicionales y/o extraordinarios para fortalecer las finanzas.
- Instrumentar un plan de disciplina y austeridad presupuestaria.

ESTRATEGIA.-

VI.3.2 Elaborar y actualizar la normativa de control interno que permita la implementación de mecanismos para un mejor manejo de los recursos.

Líneas de Acción:

- Revisar y modernizar los procesos de adquisiciones para hacerlos más eficientes y transparentes.
- Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Elaborar estudios costo-beneficio para la reducción de los costos de mantenimiento de las instalaciones y los vehículos municipales.
- Promover estrategias para la disminución del consumo de electricidad en las oficinas municipales.

ESTRATEGIA.-

VI.3.3 Mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del factor humano.

Líneas de Acción:

- Revisar la estructura administrativa del municipio y actualizar las descripciones de puesto para incrementar la eficiencia de la gestión municipal.



- Desarrollar programas efectivos de inducción y para el desempeño de competencias en la función.
- Realizar diagnósticos para la detección de necesidades de capacitación, elaborar los programas pertinentes y establecer las prioridades.
- Capacitar a los servidores públicos conforme los programas establecidos, para aumentar la eficiencia en la gestión municipal.

VI.4. PROGRAMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

OBJETIVO. - Generar un modelo de gestión gubernamental moderno y eficiente, mediante la implementación de la evaluación de desempeño al Plan Municipal de Desarrollo y a todos los programas derivados de éste, brindando certeza en el actuar del gobierno y confianza en la ciudadanía.

ESTRATEGIA.-

VI.4.1 *Implementar el modelo de Gestión para Resultados (GpR) en el municipio.*

Líneas de Acción:

- Analizar la operatividad de la gestión en el diferentes dependencias e instancias del municipio.
- Estructurar un modelo integral y coordinado de GpR en todas las dependencias del municipio.
- Capacitar al personal para la adecuada implementación de la Gestión para Resultados.

ESTRATEGIA.-

VI.4.2 *Alinear el nuevo modelo de GpR al Presupuesto basado en Resultados (PbR) del municipio.*

Líneas de Acción:

- Revisar la construcción de los programas presupuestarios conforme a la normatividad establecida.
- Alinear los programas presupuestarios de cada dependencia a los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados acorde al nuevo modelo de GpR y a los programas del Plan Municipal.

ESTRATEGIA.-

VI.4.3 *Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, conforme a los programas y objetivos planteados.*



Líneas de Acción:

- Establecer un mecanismo eficiente de seguimiento y evaluación de los programas.
- Realizar los reportes de seguimiento y evaluación conforme a los programas establecidos.
- Elaborar los Informes de Gobierno acorde a los Programas establecidos en el PMD, con un enfoque de Resultados.

VI.5. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO. - Realizar una gestión de gobierno, eficiente y responsable con la población, mediante la transparencia y la rendición de cuentas, de todo el quehacer gubernamental cumpliendo con las disposiciones legales establecidas.

ESTRATEGIA.-

VI.5.1 *Actualizar la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.*

Líneas de Acción:

- Revisar y adecuar los reglamentos municipales conforme a la normatividad vigente, alineándolos en caso que aplique, a los otros órdenes de gobierno.
- Gestionar los proyectos de reglamento ante las instancias pertinentes para su aprobación y publicación.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, que tiene el municipio.

ESTRATEGIA.-

VI.5.2 *Mejorar los procesos administrativos y mecanismos de seguimiento y control para la transparencia y rendición de cuentas.*

Líneas de Acción:

- Revisar los procesos internos para la generación de la transparencia en los sistemas, trámites y servicios de las dependencias municipales.
- Diseñar procesos administrativos transparentes y eficientes que eviten la duplicidad de funciones y que faciliten la rendición de cuentas.
- Crear sistemas eficientes de coordinación entre las dependencias e instituciones de gobierno, para dar cumplimiento eficiente a la normatividad establecida.



ESTRATEGIA.-

VI.5.3 Fomentar la cultura de transparencia en todas las dependencias e instancias del municipio.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico del estado actual de participación e involucramiento que, en materia de transparencia y rendición de cuentas, realizan las dependencias municipales.
- Diseñar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional.
- Capacitar al personal en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

ESTRATEGIA.-

VI.5.4 Facilitar el acceso a la información gubernamental a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- Revisar la estructura y funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información, del municipio.
- Actualizar, mejorar y sistematizar los procesos de acceso a la información que se tienen para la ciudadanía.
- Incentivar la denuncia por hechos de responsabilidad administrativa y de corrupción, en la ciudadanía.
- Mejorar el seguimiento y control de la información gubernamental, para mejorar la eficiencia administrativa y beneficio de la ciudadanía.

VI.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO. - Dar a conocer y mejorar la comunicación del gobierno con la ciudadanía, mediante la difusión veraz y oportuna de los programas y acciones que realiza, a través de diferentes medios de comunicación, utilizando un lenguaje claro y ciudadano para la comprensión y beneficio de la población.

ESTRATEGIA.-

VI.6.1 Revisar y actualizar la normatividad en materia de comunicación social gubernamental.

Líneas de Acción:

- Revisar y adecuar los reglamentos municipales conforme a la normatividad vigente.
- Gestionar los proyectos de reglamento ante las instancias pertinentes para su aprobación y publicación.



ESTRATEGIA.-

VI.6.2 *Actualizar los sistemas, procesos y mecanismos de seguimiento, control y difusión de la comunicación social del gobierno municipal.*

Líneas de Acción:

- Revisar los procesos internos para la captación y generación de información relevante de las dependencias municipales, para su posterior comunicación social.
- Diseñar procesos más eficaces para la captación y generación de la información gubernamental.
- Crear sistemas eficientes de comunicación social, con mayor cobertura y fácil comprensión para la población.

ESTRATEGIA.-

VI.6.3 *Crear campañas de difusión de la información gubernamental, accesible y amigable para la población.*

Líneas de Acción:

- Realizar encuestas ciudadanas del conocimiento y acceso de la información gubernamental, en las diferentes localidades del municipio.
- Diseñar los instrumentos y medios para una efectiva comunicación social del quehacer gubernamental.
- Efectuar evaluaciones sobre el beneficio e impacto generado por las mejoras realizadas en la comunicación social.



ALINEACIÓN

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo y con la Agenda 2030.

El **Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2021-2024** se ha realizado alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el cual plantea en su objetivo general “Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente”, el presente programa en sus objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentra alineado a lo establecido en los apartados de

Política y Gobierno

- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

Garantizar empleo, educación, salud, y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

Política Social

- Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa de mejoramiento urbano y vivienda

- Salud para toda la población

Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales

- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Se impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país

- Economía

Construcción de caminos rurales

Deporte para todos

Así mismo el presente programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2021-2027 considerando los ejes, estrategias y líneas de acción establecidos en los seis ejes rectores del documento rector de la planeación estatal (Querétaro, 2022).

Eje 1 Salud y Vida Digna

Eje 2 Educación, Cultura y Deporte

Eje 3 Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Eje 4 Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Eje 5 Paz y Respeto a la Ley



Eje 6 Gobierno Ciudadano

La Organización de las Naciones Unidas en el año 2015 aprobó la agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual establece 17 objetivos para el desarrollo social que comprenden temas que competen a todas las naciones, como son pobreza, justicia, derechos sociales, instituciones sólidas, crecimiento económico, innovación, inclusión social, desigualdad y sostenibilidad ambiental, el Programa Municipal de Desarrollo 2021-2024 se suma a esta iniciativa mundial, al considerar 25 programas que habrán de aportar al cumplimiento de esta agenda (Unidas, 2016).

Agenda 2030	Fin de la pobreza				EJE III		
	Hambre cero			EJE II	EJE III		
	Salud y bienestar		EJE I				EJE V
	Educación de calidad						EJE V
	Igualdad de género			EJE II			EJE VI
	Agua limpia y saneamiento					EJE IV	EJE V
	Energía asequible y no contaminante					EJE IV	EJE V
	Trabajo decente y crecimiento económico			EJE II	EJE III		
	Industria, innovación e infraestructura						EJE V
	Reducción de las desigualdades			EJE II			EJE VI
	Ciudades y comunidades sostenibles					EJE IV	EJE V
	Producción y consumo responsables			EJE II	EJE III	EJE IV	
	Acción por el clima					EJE IV	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HUIMILPAN 2021-2024

Vida submarina							
Vida de ecosistemas terrestres					EJE IV		
Paz, justicia e instituciones sólidas		EJE I	EJE II				EJE VI
Alianzas para lograr los objetivos				EJE III			



Bibliografía

Federal, G. (2020). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. México.

Federal, G. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.

Querétaro, G. d. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Querétaro .

Unidas, O. d. (2016). *Agenda 2030 Obejtivos del Desarrollo Sostenible*. Santiago :
Publicación de las Naciones Unidas.

**CERTIFICADA PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, A LOS 31 DÍAS DEL
MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN HUIMILPAN, QUERÉTARO. -----**

**Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Secretario del H. Ayuntamiento
(RÚBRICA)**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN QRO.

Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal

José Salvador Arreola Hernández
Síndico Municipal

Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Carolina Flores Cruz
Regidora

Janet Lujan Martínez
Regidora

Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

Rubén Luna Miranda
Regidor